

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENA  
Y SEIS.

demas y unida a sus mercedes quita que proveyo a el  
sobre dho Molino segun consta de la escritura de obligacion  
que queda inserta dirigida por el Apoderado especial de dho  
Camacho a dias de Noviembre de dho año de mil Setecientos  
noventa y cinco la qual copiamos en la forma ordinaria.  
Que en su Nueva Voluntad, de lo qual mandamos dar y  
damos esta Nueva Carta sellada con Nuestras sellos de  
brada por los del Nostro Consejo en Madrid a Catorce de  
Marzo de mil Setecientos noventa y seis. Por el Rey  
Salamanca. D.º Fernando Vizcaino. D.º Bernardino Riquelme.  
Juan de Morales. D.º Josef de Choveran.

Yo D.º Manuel de Carranza, Secretario de Camara del Rey  
Nuestro Señor la hire, escríva por su mandado con acuerdo  
de los de su Consejo. Registrada. D.º Josef Alegre. Por el  
Caviller Mayor. D.º Josef Alegre.

